

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 15 de mayo del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y Personas Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. OM-LPN22-2017 relativa a la Adquisición de equipo informático.

Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Participantes: Se hace constar que en éste acto no se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico; así mismo, a este acto se contó con la presencia de las empresas: **Compumaya, S.A. de C.V.**, representada por Albert Moisés Sansores Buenfil; **The Os del Sureste, S.A. de C.V.**, representada por Pedro Orozco González; **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, representada por el Lic. Efraín Kantún Barrón y **Disruptive Innovación Technologies, S.A. de C.V.**, representada por Ricardo Javier García Carrillo; mismos que manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación:

Compumaya S.A. de C.V.

1.- Referente al punto 1.2, Inciso IV, formato para la manifestación de no violación de derechos de autor, de patentes, de marcas o de derechos reservados de propiedad industrial o intelectual. Favor de aclarar si el documento que solicitan es un escrito libre o algún formato en específico.-

El área técnica aclara que: El documento deberá ser bajo protesta de decir verdad.

2.- Solicitamos a la convocante aceptar que los equipos cuenten con salida display port en vez de la salida HDMI, cuyas características son superiores.-

El área técnica aclara que: Deberá apegarse a bases

3.- Solicitamos a la convocante extender el tiempo de entrega de 20 días a 45 días, esto debido que el equipo es de fabricación y es el tiempo que se tomaría en fabricar y entregar.-

El área técnica aclara que: Se requieren los equipos a 20 días, favor de apegarse a bases.

4.- Solicitamos a la convocante aceptar las cartas de fabricante en impresión digital y en caso de ser adjudicados presentar la original.-

El área técnica aclara que: Se acepta la carta del fabricante en impresión digital, y en caso de ser adjudicado presentará la original.

The Os del Sureste, S.A. de C.V.-

1. Se cuenta con el presupuesto necesario para hacer la adquisición de los bienes objeto de la licitación?

El área técnica aclara que: Si se cuenta con el presupuesto.

2. Cuál es el presupuesto con que se cuenta para esta adquisición?

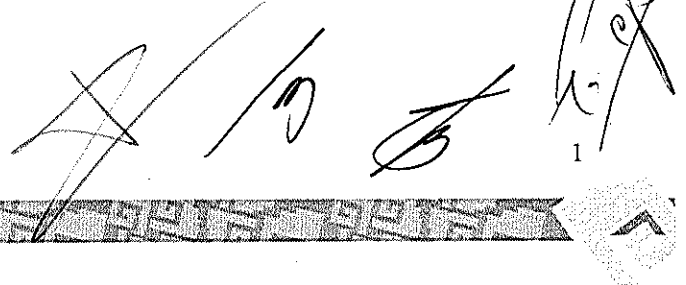
El área técnica aclara que: No se puede entregar esta información, ya que es un procedimiento de licitación.

3. Se garantiza el pago dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes?

El área técnica aclara que: Si, si se cumple con el proceso de entrega al 100%.

4. En donde se llevará a cabo la instalación y puesta a punto de los equipos?

El área técnica aclara que: en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



1

5. Las especificaciones solicitadas corresponden a equipos Hewlett Packard. Esta licitación está dirigida a esa marca?
El área técnica aclara que: No, deberá apegarse a bases.
6. Se puede entregar un equipo con controladores de gráficos, audio y comunicación equivalentes a los solicitados?
El área técnica aclara que: No, deberá apegarse a bases.
7. Es requisito el software de la marca HP solicitado?
El área técnica aclara que: Similar o superior que cumpla con lo solicitado.
8. Las medidas y peso deberán de ser exactas o aproximadas?
El área técnica aclara que: Aproximados, las medidas y peso son aproximados.

Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.-

Pregunta:

En las bases de la licitación cláusula NOVENA. GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE, con respecto al Inciso a. Del cumplimiento del contrato.

- ¿Se acepta que la fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo el IVA a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, sea a través de un cheque cruzado?
El área técnica aclara que: No, deberá ser Fianza, tal cual se especifica en bases.

Pregunta:

En las bases de la licitación cláusula décima "De la forma de integrar las propuestas" SOBRE 1. PROPUESTA TÉCNICA, Sobre 1.- Requisitos Legales y Técnicos

a.2. REQUISITOS TECNICOS, Inciso XI. Original de carta expedida por el fabricante del equipo de cómputo en la que manifieste que el licitante es integrador autorizado de los equipos y que está autorizado para revender los productos del fabricante. La carta debe estar referenciada a la licitación que nos ocupa.

- Para el cumplimiento de este inciso, ¿la convocante acepta que la carta expedida por el fabricante sea de "Carta de Distribuidor Autorizado" bajo protesta de decir verdad que el licitante es "Distribuidor autorizado" para la comercialización de la marca que oferta?
El área técnica aclara que: Se acepta carta del distribuidor autorizado.
- En el Anexo 1 "Características y especificaciones de los bienes solicitados", se solicita el respaldo por parte del fabricante y de acuerdo a las políticas del fabricante la carta que se emite para ello es la Carta de distribuidor autorizado. Se solicita a la convocante acepte una sola carta de distribuidor autorizado para el cumplimiento de inciso XI y para el Anexo 1.
El área técnica aclara que: Se acepta carta del distribuidor autorizado.

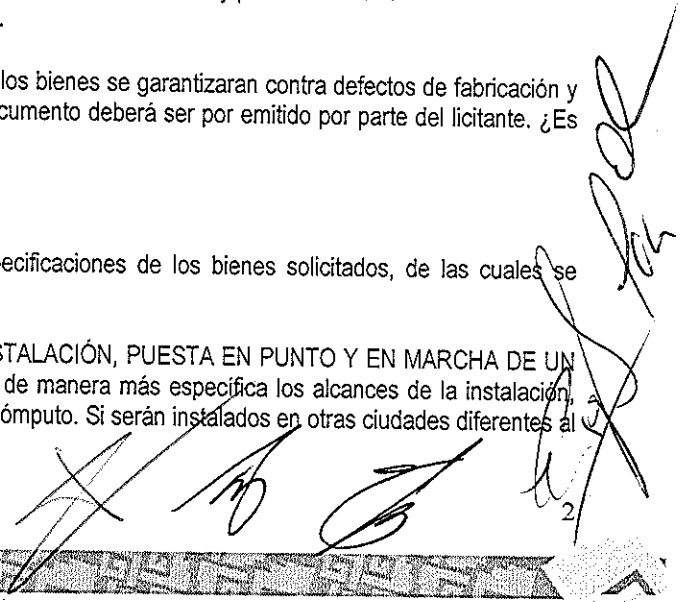
Inciso IX. Se debe entender que el escrito de garantía en el cual manifieste que los bienes se garantizaran contra defectos de fabricación y vicios ocultos, misma que será como mínimo de un año para la partida, éste documento deberá ser por emitido por parte del licitante. ¿Es correcta nuestra interpretación?

El área técnica aclara que: Es correcta su apreciación.

Pregunta:

En el Anexo 1 de las bases de licitación se emiten las características y especificaciones de los bienes solicitados, de las cuales se desprenden las siguientes preguntas:

- A. Dice en el anexo "SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN PUNTO Y EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO". Se solicita a la convocante que se indique de manera más específica los alcances de la instalación, puesta a punto y en marcha que debe considerarse para el equipo de cómputo. Si serán instalados en otras ciudades diferentes al lugar de entrega, tiempos, solicitados para la puesta a punto.



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

El área técnica aclara que: Los alcances de la instalación incluye el sistema operativo y los parámetros de configuración de red.

- B. Se solicita a la convocante confirme la garantía solicitada para el "equipo de cómputo", si deberá ser de 1 o 3 años. Debido a que el monitor solicitado tiene 3 años de garantía contra defectos de fabricación.

El área técnica aclara que: Para el equipo deberá considerarse de 3 años.

Se solicita a la convocante confirme, si debe incluirse como parte de la configuración del equipo de cómputo un grabador DVD.
El área técnica aclara que: Si, grabador DVD RW.

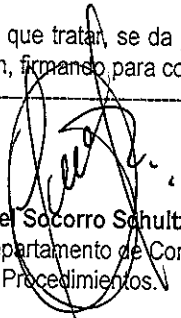
Disruptive Innovación Technologies, S.A. de C.V.

1.- En cuanto al sistema operativo señalan " Windows 10 Pro 64, FreeDOS 2.0", ¿Cuál sistema se requiere?

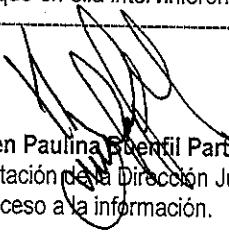
El área técnica aclara que: Windows 10 Pro 64 bits.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

"Por la Oficialía Mayor"

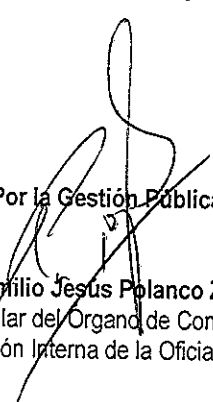


Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.




Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
En representación de la Dirección Jurídica
y Acceso a la información.

"Por la Gestión Pública"



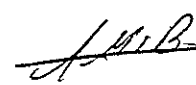
L.C. Emilio Jesús Polanco Zapata
Titular del Órgano de Control
y Evaluación Interna de la Oficialía Mayor.

"Por la Secretaría de Finanzas y Planeación"
"Área Técnica"

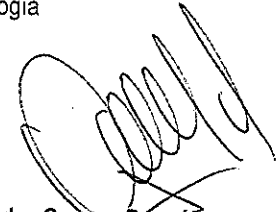


Lic. Ricardo de Jesús Torre Rodríguez
En representación de la Dirección General de Tecnología
de la Información.

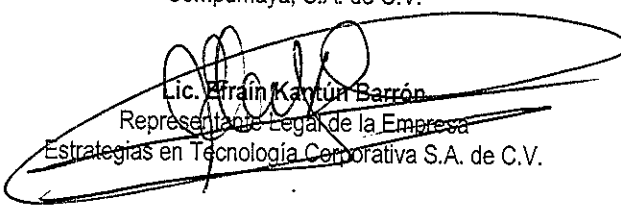
"Por los Licitantes"



Albert Moises Sansores Buenfil
Representante Legal de la Empresa
Compumaya, S.A. de C.V.



Pedro Orozco González
Representante Legal de la Empresa
The Os del Sureste, S.A. de C.V.



Lic. Afraim Kantun Barrón
Representante Legal de la Empresa
Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V.



Ricardo Javier García Carrillo
Representante Legal de la Empresa
Disruptive Innovation Technologies, S.A. de C.V.